



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN PUESTO DE TRABAJO EN EMPRESA PÚBLICA “IRATI BASOA SL”

PERSONAL POLIVALENTE

La empresa pública **Irati Basoa SL** desea contratar **dos personas polivalentes** con una relación contractual de un año (abril 2019-abril 2020) y posibilidad de prórroga.

0. CONSIDERACIONES PREVIAS DE LA CONVOCATORIA.

La “Empresa Pública Irati Basoa SL” pretende dar a conocer a las personas interesadas en la provisión de este puesto de trabajo, así como a los vecinos y vecinas del Valle, el siguiente planteamiento y cuestiones referentes:

I. La empresa pública “Irati Basoa SL”, continúa con el arrendamiento y gestión del “Centro de Acogida Casas de Irati”. Planteamiento similar al de años anteriores: persona responsable + trabajadores, forman equipo de trabajo que dinamiza este espacio.

II. Desde sus inicios, Irati Basoa ha tenido dedicación casi exclusiva en el espacio “Casas de Irati” (hostelería, principalmente). Este año, además de continuar y diversificar el trabajo de años anteriores, la finalización del proyecto “Centro de Acogida Abodi-Irati” propicia un nuevo escenario. No olvidar que **Abodi (Pikatura), es también entrada a la “Selva de Irati”**; por lo que conviene replantear la necesidad de “extrapolar” y/o complementar servicios y tareas que ya se desarrollan, relativas al personal trabajador de Irati Basoa así como al personal del Guarderío Turístico y Forestal de la Junta del Valle de Salazar. Este planteamiento, pretende seguir **dando forma al proyecto de gestión integral de los recursos/espacios naturales del Valle**: favoreciendo la continuidad de las actividades y servicios “más-menos consolidados”, potenciando propuestas que ahora se encuentren en “vías de desarrollo” e iniciando otras nuevas, siempre que refuercen este proyecto y aporten valor (como pudiera ser en este último caso, la propuesta que se viene trabajando para Remendia).

III. Plazos de trabajo previstos:

- **Abril 2019:** equipo de trabajo Irati Basoa comienza a trabajar espacio “Casas de Irati”.
- **Otoño-Invierno 2019:** si la obra en “Centro Acogida Abodi-Irati” cumple los plazos previstos, podría coincidir la apertura del “Centro de Acogida Abodi-Irati” con la parte final de la campaña 2019 en “Casas de Irati”.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión, mediante un procedimiento de selección, para la contratación de dos personas polivalente para trabajar en la empresa pública Irati Basoa SL.

1.1. Perfil del puesto. Persona:

- Proactiva, enérgica, comprometida con su trabajo.
- Operativa y eficiente, que trate de aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuente.

- Con sentido de responsabilidad y de “bien común”, este proyecto no es un aprovechamiento económico ni una apropiación particular al uso.
- Receptiva y autocrítica, con capacidad para trabajar en equipo.
- Con habilidades y experiencia en los trabajos que se requieren.
- Impulsora de ideas y nuevas líneas de trabajo; con visión a corto, medio y largo plazo.

1.2. Bloques de trabajo y funciones específicas.

De momento, los tres bloques de trabajo en Irati Basoa SL serán los siguientes: Hostelería, Ocio y Mantenimiento de infraestructuras, maquinarias y mobiliario. A pesar de que Hostelería será inicialmente el bloque “prioritario”, se tendrán en cuenta los perfiles que puedan abarcar, de manera contrastada, las tres áreas de trabajo y funciones que a continuación se detallan:

Hostelería:

- **Desarrollo de actividad en cocina y bar/comedor.**
- **Elaboración de la oferta gastronómica.**
- **Gestión de compras y control de stocks.**
- Aprovechamiento y control de recursos materiales para la mejora del saldo económico.
- Documentación de los procedimientos de trabajo necesarios.
- Atención al cliente/visitante.
- Labores de limpieza de las infraestructuras y el mobiliario.
- Compromiso de formación continua.
- Cualquier otra que le sea encomendada por la persona responsable.

Ocio:

- **Prestación de los servicios ya implantados.**
- **Desarrollo de nuevos servicios.**
- **Servicios de información y control de accesos.**
- Aprovechamiento y control de recursos materiales para la mejora del saldo económico.
- Documentación de los procedimientos de trabajo necesarios.
- Atención al cliente/visitante.
- Labores de limpieza de las infraestructuras y el mobiliario.
- Compromiso de formación continua.
- Cualquier otra que le sea encomendada por la persona responsable.

Mantenimiento:

- **Mantenimiento General de las instalaciones.**
- **Mantenimiento de maquinaria y mobiliario de los centros de trabajo.**
- **Implantación y cumplimiento de un plan de mantenimiento preventivo.**
- Documentación de los procedimientos de trabajo necesarios.
- Labores de limpieza de las infraestructuras y el mobiliario.
- Compromiso de formación continua.
- Cualquier otra que le sea encomendada por la persona responsable.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año (abril 2019-abril 2020) y posibilidad de prórroga. El régimen de trabajo será “**jornada completa**”, adaptado las necesidades del servicio y con máxima disponibilidad para la

resolución de cuestiones relativas a proveedores, personal trabajador o Consejo de Administración de Irati Basoa SL.

4.- RETRIBUCIONES DEL PUESTO. Considerar:

- Salario Base: Nivel II Convenio Colectivo del Sector de Hostelería de Navarra (*BON, número 114, 14 de junio de 2017*).
- Pluses: a convenir con la persona designada.

Además de los pluses que se definan por convenio, **se incentivarán económicamente** las acciones y resultados que favorezcan la continuidad y consolidación de las diversas áreas que formen el proyecto.

5.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

La presentación de instancias se realizará desde el 22 de marzo de 2019, hasta las 12 horas del 1 de abril. Recepción de solicitudes y/o dudas en las oficinas de la Junta o mediante envío electrónico a casasdeirati@valledesalazar.com

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Consejo de Administración de “Irati Basoa SL” y la persona responsable del espacio “Centro de Acogida Casas de Irati”. Si fuera preciso, se requerirá el asesoramiento externo oportuno.

7.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección se realizará mediante la valoración de:

1. **Currículum Vitae junto con acreditaciones oficiales** (de los méritos alegados).
2. **Propuesta Técnica/Plan de trabajo:** considerando las áreas de trabajo y funciones antes expuestas, nos gustaría que presentaras un plan de trabajo/propuesta acorde a tu perfil. Definiendo las áreas de trabajo y funciones que podrías desarrollar y tus necesidades, condiciones e intereses para poder ocupar este puesto de manera comprometida y eficiente. Podrían tenerse en cuenta aspectos como:
 - ¿Cuáles serían las líneas de trabajo y funciones que desarrollarías?
 - ¿Cómo sería tu forma de trabajar y de qué manera estructurarías u organizarías tu trabajo?
 - ¿Cuál sería tu disponibilidad? ¿Tienes flexibilidad horaria?
 - ¿De qué manera crees que debería reconocerse este puesto de trabajo? Según tu criterio, ¿qué aspectos tendrían que valorarse para concretar un salario “realista e interesante”?
 - ¿Qué puedes aportar a este proyecto? ¿Y a la empresa pública Irati Basoa SL?
 - En tu opinión, ¿qué tendría que valorarse para que fueras finalmente la persona seleccionada?
 - ¿Crees conveniente añadir algo más?

*Antes de la implantación de cualquier propuesta, se contrastará con el planteamiento de trabajo que la persona responsable del centro esté desarrollando.

3. **Entrevista personal:** en caso de que la valoración total de los criterios de selección sea mayor de 50 puntos.

Los **critérios de selección y su puntuación** (hasta un máximo de 100 puntos), serán los siguientes:

Estudios y formación. Idiomas (euskera, inglés, francés y otros)	Hasta 25 puntos
Experiencia laboral: - Hostelería: cocina y barra/comedor. - Información y Ocio. - Mantenimiento de infraestructuras, maquinarias y mobiliario.	Hasta 35 puntos
Propuesta Técnica/Plan de trabajo.	Hasta 20 puntos
Entrevista personal.	Hasta 10 puntos
Varios: - Carné de conducir y vehículo propio. - Capacitación: - Manipulador de alimentos. - Prevención de riesgos laborales - Técnicas de primeros auxilios. - Otros	Hasta 10 puntos

8.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

Una vez realizado el proceso de selección, el Tribunal calificador presentará al Consejo de Administración de Irati Basoa, la relación de candidatos y candidatas que han superado las pruebas selectivas clasificados por orden de puntuación.

9.- NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IRATI BASOA

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, el Consejo de Administración de Irati Basoa nombrará personal a su servicio, al candidato o candidata que más puntos haya obtenido en el proceso de selección.

10.-NOTIFICACIÓN A LA JUNTA DE LA PERSONA CONTRATADA

El Consejo de Administración de Irati Basoa, comunicará a la Junta del Valle de Salazar las personas que se han presentado para la provisión de este puesto de trabajo, al mismo tiempo que expone su propuesta de selección entre las solicitudes más valoradas. Cabe la posibilidad de que la Junta ratifique y legitime la propuesta de selección del Consejo de Administración.

Ezcároz a 22 de marzo de 2019.- El Presidente: Gonzalo Celay Iriarte



IRATI BASOA, S.L. - C.I.F. B-71099980
31690 EZCAROZ (Navarra)
casasdeirati@valledesalazar.com